



#Congreso Nueva iniciativa para que jueces sean votados

POR YVONNE REYES

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, propuso reformas a la Constitución para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos a través del voto popular, directo y universal.

La iniciativa impulsada por el diputado Robles Gómez se suma a la que recientemente presentó el presidente del Senado de la República, el morenista Alejandro Armenta y es en respuesta al planeamiento realizado por el Ejecutivo federal para que los ministros sean electos en las urnas, proceso que organizaría el Instituto Nacional Electoral (INE).

Manuel Alejandro Robles argumentó que el Judicial es, de los tres poderes, el que menos está bajo el escrutinio público, lo que en su consideración ha ocasionado que sus niveles de corrupción se incrementen. Además de que la forma en que se eligen a los ministros de la SCJN implica un acuerdo cupular.

Morena en el Congreso presentó otro proyecto para que la elección de los ministros de la SCJN sea a través del voto ciudadano

Por ello, plantea reformas al artículo 96 constitucional para establecer que las personas integrantes de la Suprema Corte sean electas mediante voto popular directo y universal; por la que se emitirá convocatoria para la selección de candidatos por parte de un Comité Técnico de Evaluación integrado por siete personas que serán nombradas y seleccionadas por los tres poderes de la unión.

Los integrantes de este comité evaluarán el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como la idoneidad para desempeñar el cargo de

ministro o ministra, y seleccionará a las y los mejor evaluados cumpliendo los principios de paridad de género e inclusión de grupos socialmente excluidos.

La lista de los seleccionados se remitirá a la Cámara de Diputados quien lo remitirá a la autoridad electoral para que realice el proceso correspondiente, que contemplará la realización de tres debates previos a la jornada electoral que se transmitirán en cadena nacional.

De esta forma, la bancada de Morena pretende que los nombramientos de ministro o ministra sean para el candidato que cuente con el mayor número de votos en el proceso electoral.

Revire naranja

Por separado, la diputación de Movimiento Ciudadano impulsó cambios a la Carta Magna para garantizar la independencia del poder Judicial y la inviolabilidad de las opiniones que manifiesten en el ejercicio de sus funcionarios ministros, magistrados y jueces.

Indicaron que a raíz de que la ministra Norma Piña asumió la presidencia de la SCJN y de

que la mayoría de los ministros rechazó el Plan B de la reforma electoral, el Alto Tribunal ha sido objeto de ataques por parte del Ejecutivo, lo que representa una violación a la división de poderes establecida en la Constitución.

Por ello, propone que los órganos constitucionales autónomos deberán respetar y acatar en su caso, las decisiones y actos dictados por los otros poderes, pudiendo hacer uso de los medios de control de constitucionalidad o aquellos medios previstos en la ley aplicables para impugnarlos cuando consideren que estos afectan la división de poderes o vulneran esta Constitución.

“En Movimiento Ciudadano buscamos garantizar en todo momento la independencia de los tres poderes de la unión, lo que permitirá, en el caso del poder Judicial, una adecuada impartición de justicia que dará como resultado un efectivo acceso a las libertades e igualdad para todas las personas mexicanas, protegiendo en todo momento los derechos humanos”, se destaca en la iniciativa del ala naranja.